

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42459 BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en los autos con el n.º 647/2011-D, sobre proceso concursal de la mercantil César Vega Coello por auto de fecha 14-11-12 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 29-01-13, a las 10:00 horas, en la Sala de Vista de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12.ª, de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que podrán presentar propuesta de convenio hasta 40 días hábiles antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 14 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079975-1